



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Yenifer Milena Triana Jiménez
Niño:	F.A.M.T.
Demandado:	Leonardo Miranda Montero
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00004-00
Asunto:	Ordena oficial pagador.

De acuerdo al informe secretaria, se tiene en cuenta la información suministrada por la actora mediante memorial de fecha febrero 02 de 2024 (f.30C2); en consecuencia requiérase a AGRICOLA CIRCASIA S.A.S. para que proceda a efectuar el incremento del valor de la cuota de alimentos a favor del niño F.A.M.T., en los términos comunicados mediante oficio No. 668 de fecha 18 de julio de 2023 (f.28C2), esto es en la suma de CIENTO NOVENTA MIL PESOS MTE (\$190.000,00), para el año 2024. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: *William Sebastian Muñoz Rojas*
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34fc3d85c4503f4aaed7464f5b57bdd5da1719318cf4634d8d5d3416ad36ad22**

Documento generado en 06/02/2024 11:44:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>